

Espacios femeninos de lucha: “rebeldías cotidianas” y otras formas de resistencia de las mujeres durante el primer franquismo (Asturias, 1937-1952)

Claudia Cabrero Blanco

El establecimiento del franquismo supuso, para las mujeres derrotadas en la Guerra Civil, un enorme retroceso en todos los aspectos. Sus voces se acallaron, sus organizaciones se dispersaron y sus líderes fueron objeto de una persecución que las llevó al exilio o a la cárcel, cuando no directamente a la muerte¹. Todas aquellas reformas que durante la República le habían brindado una oportunidad a la igualdad entre los sexos fueron anuladas. Es casi ocioso señalar que en la España de los años cuarenta las mujeres no constituían un colectivo homogéneo. Entre ellas existían diferencias de clase, laborales, culturales... pero, por encima de todas, había una fundamental, determinada por el hecho de ser “triunfadora” o “derrotada” en la guerra. La vida de estas últimas, las protagonistas de estas páginas, está marcada por el hambre, la miseria y el miedo, en un ambiente de fuerte control social, bajo la mirada vigilante de la Iglesia y la policía. Las penurias económicas y la intensa represión son factores clave en la formación de un sentimiento de identidad colectiva entre estas mujeres, no sólo entre aquéllas que habían colaborado durante la guerra en las organizaciones políticas republicanas, sino también entre las que no habían tenido una actividad militante previa. Como consecuencia de los fusilamientos, encarcelamientos, exilio y huida a los montes de los hombres que habían luchado por la República, estas mujeres se verán convertidas en las únicas cabezas visibles de la familia y tendrán que afrontar la lucha diaria por la supervivencia, en medio del terror y la violencia.²

¹ En el caso de Asturias destaca el ejemplo de la que fuera presidenta de la Comisión Provincial de Mujeres Antifascistas, la comunista Agripina García Feliciate, y el de la Secretaria de la misma, la socialista Purificación Tomás. Ambas se vieron obligadas a exiliarse, al igual que otras mujeres que habían tenido una actuación política destacada, como Nieves Castro, Aida Page o Amalín Llanos. Algunas, entre ellas Estefanía Cueto, activa militante antifascista en la guerra, corrieron peor suerte y fueron fusiladas; otras, como la comunista Peregrina González, perdieron varios años de su vida recorriendo las distintas cárceles del país.

² El franquismo desplegó contra la población femenina formas de represión específicas, investidas de una dimensión moral y “purificadora”. Las mujeres republicanas conocieron el aceite de ricino, el corte de cabello al cero, las humillaciones públicas, las violaciones y vejaciones sexuales en cárceles y comisarías, la reeducación de sus hijos..., además del sufrimiento propio de verse castigadas por ser mujeres, viudas o madres de los vencidos. Sobre el especial significado de algunas formas de violencia ejercidas contra la mujer, resultan interesantes los trabajos de RIPA, Yannick “La honte purificatrice des républicaines

Las páginas que siguen muestran cómo la dificultad de hacer frente a la vida lleva a estas mujeres a rebelarse contra un régimen que, al tiempo que las encierra en su papel de garantes de la supervivencia diaria, les impide desempeñar las funciones que les exige. No he centrado el presente estudio en la participación femenina dentro los movimientos de oposición antifranquista organizados y liderados por los hombres (como la guerrilla y la reconstrucción de las organizaciones de izquierdas en la clandestinidad), sino en estas formas de resistencia específicamente protagonizadas por mujeres que, en defensa de su rol tradicional de madres y esposas, muestran su disconformidad con la situación política y social vigente. Para ello es necesario, en primer lugar, poner en cuestión la división entre lo público y lo privado que tradicionalmente se aplica al estudio de la historia de las mujeres, ya que éstas, a partir de su experiencia común, alteraron la configuración de las fronteras entre ambos espacios y redefinieron su significado: transformaron sus casas en lugares de reunión, sus idas al mercado en ocasiones para la agitación política, las puertas de las cárceles en puntos de encuentro desde los que organizar la asistencia a los presos políticos... En segundo lugar, se hace imprescindible replantear algunos conceptos básicos, como los de oposición política y resistencia, recurriendo a instrumentos analíticos específicos. Entre éstos destaca, de manera especial, el de “conciencia femenina” desarrollado por Temma Kaplan para describir aquellas situaciones en las que las mujeres emprenden una lucha cuya motivación se relaciona directamente con su papel tradicional de responsables de la supervivencia familiar. En estos casos, a través de sus

pendant la guerre civile espagnole”, *Identités féminines et violences politiques (1936-1946), Les cahiers de l'Institut d'Histoire du temps présent*, n°31 (octubre 1995), pp. 39-51 y “Armes d’homme contre femmes désarmées: de la dimension sexuée de la violence dans la guerre civile espagnole”, en DAUPHIN, Cécile y FARGUE, Arlette (dir.), *De la violence et des femmes*, París, Albin Michel, 1997, pp. 131-145. Asimismo, BARRADO, J., “Mujer y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de la postguerra (1939)”, en *Tiempo de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, pp. 7-11 y, en el mismo volumen, DUCH PLANA, M., “Supervivència i repressió en la postguerra: una perspectiva de gènere”, pp. 28-33; MAUD, Joly, “Posguerra y represión «sexuada»: las republicanas rapadas por los franquistas”, en *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Segon Congrés Recerques, Lleida, 10-12 d’abril 2000, pp. 910-921; LEDESMA, José Luis, “Rostros femeninos de la represión republicana: violencia política, género y revolución durante la guerra civil”, en LÓPEZ BELTRÁN, T. et al., *Violencia y género*. Tomo I, Centro de Ediciones de la Diputación provincial de Málaga, 2002, pp. 241-252 y “Las mujeres en la represión republicana: apuntes sobre un «ángulo muerto» de la guerra civil española”, en NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003, pp.441-458; también MIR CURCÓ, Conxita, “La represión sobre las mujeres en la posguerra española”, en EGIDO, A. y EIROA, M., *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio, Cuadernos republicanos*, 54, invierno 2004, pp. 205-227.

reivindicaciones comunes, las mujeres se unen a otras con las que se sienten identificadas y desarrollan una lucha específicamente femenina³. Estas manifestaciones de resistencia aparecerán, durante el primer franquismo, entre mujeres que habían perdido la guerra. Éstas, unidas por una experiencia de lucha por la vida y contra la represión, se movilizan en defensa de su rol tradicional de madres de familia que tienen la obligación de dar y conservar la vida. Pero también consideran que estos deberes entrañan unos derechos y, cuando éstos no son respetados, se sirven de sus redes de relaciones específicas (creadas en mercados, tiendas o en otros lugares de sociabilidad como las puertas de las cárceles) y ocupan espacios públicos que antes les estaban vedados. Existe, como afirma Temma Kaplan, un «lenguaje implícito de derechos sociales» que nace del compromiso de la división sexual del trabajo. Si el Estado no garantiza a las mujeres su derecho a abastecer a sus familias, no puede reclamar su lealtad⁴. La conciencia femenina, la que les lleva a reivindicar los derechos propios de su rol reproductor, se convierte, cuando éstos son quebrantados, en conciencia política que fomenta la aparición de redes de solidaridad y acciones de protesta relacionadas con la defensa de la vida en su más pleno sentido.⁵ La actuación femenina se canaliza fundamentalmente en dos espacios: por un lado, en el exterior de las cárceles, convertido en lugar de encuentro de “mujeres de preso” que comparten objetivos y preocupaciones; y, por otro, en calles, mercados, colas o plazas, ámbitos públicos que se transformarán en escenario de protestas y rebeldías cotidianas. Estas movilizaciones, aunque en absoluto tengan como objetivo una reivindicación feminista, llevarán a madres y esposas a reconocer problemas comunes y a establecer unos lazos de solidaridad que permiten hablar de modalidades de resistencia antifranquista específicamente femeninas⁶.

³KAPLAN, Temma, “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918”, en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295. De la misma autora, “Politics and Culture in Women’s History”, *Feminist Studies*. vol. 6, nº1 (1980) y “Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta”, en AGUADO, Anna (ed.), *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. València, Institut Universitari d’Estudis de la Dona. Universitat de Valencia, 1999, pp. 89-107.

⁴KAPLAN, Temma, “Conciencia femenina...”, *op. cit.*, p. 293.

⁵RAMOS, María Dolores, “Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX”, en ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ GONZÁLEZ, David e SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coords.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, Eds. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, pp. 379-403.

⁶La movilización por la supervivencia cotidiana y la resistencia antifranquista, aunque facilitó la identificación de metas específicas para las mujeres y les permitió tomar conciencia de la importancia de su rol social, no respondía a una definición feminista o de género de sus objetivos. La lucha por la vida de sus familiares, la miseria y la dureza de la represión política fueron las condiciones que determinaron la acción femenina. No se puede valorar la actitud de

Sobrevivir al otro lado de las rejas: la lucha diaria de las “mujeres de preso”

La presencia de las mujeres estaba llamada a desempeñar, durante el primer franquismo, un papel esencial en la organización de la ayuda a los presos y a sus familiares. El elevado porcentaje de población penal reclamaba de las mujeres que estaban en libertad una actividad de tipo solidario-asistencial acorde con la específica situación que se estaba viviendo⁷. En palabras de Giuliana di Febo, «para la mujer del detenido empezó una nueva forma de vivir, de actuar, de pensar: ser mujer de preso, además de símbolo y testimonio de la represión, se convertía en estos años en una función política»⁸.

La ayuda de las mujeres a los presos se remontaba ya a los últimos meses de guerra. Entonces, además de esperar en las puertas de los presidios o campos de concentración para poder ver a sus familiares, tenían también que pasar largas horas en las comisarías y recorrer los cementerios buscando los cadáveres de sus esposos o hijos. A los primeros momentos de represión indiscriminada siguieron las detenciones en masa. En la segunda mitad de los años cuarenta y principios de los cincuenta la consolidación del franquismo, por un lado, y la evolución de los acontecimientos exteriores, por otro, provocaron cambios en la práctica represiva del régimen. A partir de entonces, las ejecuciones se volvieron menos numerosas y, a menudo, las condenas a muerte fueron conmutadas por cadena perpetua o penas de largos años de reclusión. Obreros, campesinos, guerrilleros..., todos aquéllos que habían tratado de vertebrar la oposición al franquismo, llenaron las prisiones del país y sus mujeres tuvieron que soportar sobre sus hombros el asfixiante peso de las preocupaciones cotidianas. La supervivencia se convirtió para ellas en una lucha constante por asegurar el sustento material de sus familias.

estas mujeres en su lucha contra el franquismo por su grado de “feminismo”, medido en función de unos patrones actuales. La transposición de los intereses presentes del feminismo a la actividad de las mujeres durante la postguerra distorsionaría, inevitablemente, la interpretación de sus actuaciones y de su protagonismo histórico.

⁷ A comienzos de la postguerra había en España una población penal de más de 300.000 personas, más de 100.000 en campos de concentración y más de 90.000 en Trabajos forzados. Asimismo, fueron fusiladas más de 150.000 personas tras la Guerra Civil. RODRIGO, Javier, *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003; MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*; Barcelona, Crítica, 2003.

⁸ El término “mujer de preso” debe entenderse como referido no sólo a las esposas de los detenidos (aunque fuesen las más numerosas), sino también a todas aquellas mujeres que se dedicaban a labores asistenciales y de solidaridad con los presos franquistas. FEBO, Giuliana di, *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España. 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979, p. 87.

Se vieron forzadas a realizar cualquier trabajo para poder mantener a sus hijos en casa o hacerles llegar alguna ayuda a sus maridos en las cárceles. Y así lo hicieron, incluso cuando esto las obligaba a recorrer durante horas tiendas y mercados, pidiendo algo de comida y ropa, o implicaba incurrir en procedimientos ilegales, como era la práctica del pequeño estraperlo⁹. Además, las mujeres de preso tuvieron que aprender a convivir con la duda de no saber si en la próxima visita sus familiares seguirían allí o, por el contrario, los habrían trasladado o, incluso, fusilado y esta constante incertidumbre se convertía para muchas en la peor de las torturas. En ocasiones, cuando sus maridos eran trasladados a otros presidios ellas se decidían a seguirles, a menudo acompañadas de sus hijos, de una parte a otra del país.¹⁰ Asimismo, además de proporcionarles ayuda material, las mujeres de preso debían también ser el apoyo moral de sus maridos, el aliciente que éstos necesitaban para continuar resistiendo y luchando dentro de la propia cárcel. Pero no sólo debían mostrar su solidaridad, sino que también tenían que llevar una vida de sacrificio, abnegación y, ante todo, fidelidad.¹¹

Esta responsabilidad de atender todas las necesidades de los presos hará que, en la década de 1940-50, las mujeres que tienen a su marido, a su hijo, a su padre o a su hermano en la cárcel se organicen para llevar a cabo campañas de solidaridad que se acabarán traduciendo en la asunción de un firme compromiso político por su parte. En el informe que Pedro Checa redacta a finales de 1940 sobre la situación del Partido Comunista en España, al hablar de Asturias, se refiere a la existencia de grupos activos de mujeres organizadas «en el terreno de ayuda a presos y perseguidos» que llevan a cabo «numerosos actos organizados de solidaridad y de agitación»¹². Aunque estas mujeres no pertenecen a un partido político concreto, en el caso de Asturias es el Partido Comunista el que más anima a sus militantes a participar, junto a otras mujeres, en estas labores de ayuda.¹³ Muy especialmente a partir de 1945 y 1946, mujeres de toda España, tanto las que estaban políticamente comprometidas como las que actuaban movidas por

⁹ La consulta de los expedientes personales abiertos por el Gobierno Civil en materia de Orden Público, permite comprobar cómo la práctica del pequeño estraperlo era uno de los delitos más frecuentes por los que eran detenidas las mujeres. Gobierno Civil, Orden Público. Derechos ciudadanos: presos, detenidos y reclamados. Expedientes de ingreso en prisión y de conducciones a iniciativa de la Fiscalía Provincial de Tasas, cajas 22.554-22.566/ 22.595-22.604/ 22.645-22.648, Archivo Histórico Provincial de Asturias (en lo sucesivo AHPA).

¹⁰ Para aquellas que no estaban casadas existía un problema añadido, ya que la legislación franquista les exigía tener una carta del párroco del lugar, en la que éste atestiguara la “seriedad” de la novia y del compromiso (muchas lograban hacerse con documentos falsos).

¹¹ FEBO, Giuliana di, *op. cit.*, pp.91-92.

¹² “Informe de Pedro Checa sobre la situación del Partido en España,” noviembre de 1940, Sección Activistas, caja 93, carpeta 49/0, Archivo Histórico del PCE (en lo sucesivo AHPCE).

¹³ “Normas generales de organización para el trabajo del partido, de acuerdo con el informe de Dolores”, Sección Nacionalidades y Regiones (Asturias), sign. Jacquet 669-670, AHPCE.

sentimientos solidarios, comienzan a crear grupos para asistir a los presos políticos y a sus familiares y para ayudar a los niños que se habían quedado huérfanos o que tenían a sus padres en la cárcel. Se reúnen de forma clandestina para preparar las visitas a la prisión, recaudan dinero (obtenido de su propio trabajo o de la venta de manualidades que hacían los presos en la cárcel) y se organizan para recoger firmas, presentar peticiones y tratar de sensibilizar a la opinión pública sobre las penosas condiciones de vida en las que subsistían los presos franquistas. Existiese o no una conciencia política clara (resultado de una militancia formal en partidos políticos o sindicatos), estas mujeres se movilizaron en defensa de los presos y sus familias y demostraron que, más o menos conscientemente según los casos, habían renegado del régimen franquista. Además de proporcionarles alimentos y ropa, en ocasiones, las mujeres de presos fueron más allá, contribuyendo a introducir en las cárceles propaganda o información procedente del exterior o, al revés, sirviendo de enlaces entre el interior de los presidios y los militantes del exterior, con el indudable riesgo que esta labor conllevaba¹⁴.

Hacer pública la situación que vivían los presos en las cárceles franquistas, mantener en el exterior la lucha de éstos, se convirtió en el objetivo prioritario para ellas. Las mujeres de preso eran el principal instrumento transmisor del discurso político creado en el interior de la prisión. Pero, como se ha visto, su función propagandística no se limitaba a llevar al exterior información del interior sino que también procuraban mantener a los detenidos informados de lo que ocurría en el exterior. De esta forma alteraron, una vez más, la tradicional división entre lo público y privado imperante en el discurso franquista, ya que mientras los hombres permanecían obligados al silencio en el espacio privado de la cárcel, eran las mujeres las encargadas de hacer oír sus voces en el espacio público.¹⁵ Pese a ello, estas acciones femeninas no tenían una consideración política y es muy escasa la documentación que las registra. Por este motivo cuantificar el apoyo de las mujeres a los presos y su participación en tareas de solidaridad y de lucha por la subsistencia entraña una enorme dificultad.¹⁶ De lo que no

¹⁴ Como muchas mujeres de preso, Celestina Marrón, una de las mujeres que más colaboró en la resistencia antifranquista en Asturias cuenta cómo su hija, en sus visitas diarias a su marido, preso en la cárcel de El Coto (Gijón), llevaba un “cacharro” al que le había hecho un doble fondo en el que ambos intercambiaban pequeñas cartas y notas, y cómo ésta era una práctica muy habitual entre las mujeres. Entrevista a Celestina Marrón, Gijón, noviembre de 2002, Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. Fundación Juan Muñiz Zapico (en lo sucesivo AFOFMZ).

¹⁵ Abad Buil, Irene, “Represión y movilización política: la figura de la “mujer de preso” durante el franquismo”, en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo, Albacete, 13-15 noviembre 2003. Comunicaciones*, publicadas en CD-ROM.

¹⁶ En períodos de guerra o de resistencia, como la postguerra española, la división de género imperante, que no relaciona a la mujer madre de familia con el activismo político, es en ocasiones aprovechada por las propias mujeres, que hacen uso de ella para llevar a cabo todo tipo de acciones despertando menores sospechas. La imagen social de género tradicional

hay duda es de la importancia que esta labor tuvo no sólo para los hombres hacia los que iba dirigida, sino también para ellas mismas. En efecto, entre estas mujeres, la organización de la ayuda a los presos se convertirá en la actividad común que permitirá la creación de unos vínculos de solidaridad basados en su papel de esposas y madres de familia que luchan por los mismos objetivos. Esta actividad partía de la concepción tradicional de la madre-esposa, pero, como reconocieron muchas mujeres pasado el tiempo, la coincidencia en las visitas a las prisiones de los hombres, el interés que pusieron en fomentar que otras mujeres perdiesen el miedo y acudieran a visitar a sus familiares y la necesidad de unirse para enviarles paquetes de ropa, comida o dinero, fomentó la posterior aparición de grupos de mujeres dedicados fundamentalmente a acciones de solidaridad, que jugarán un destacado papel a partir de mediados de los años cincuenta¹⁷.

Calles, plazas y mercados: el espacio público como escenario de “rebeldías cotidianas”

Durante el primer franquismo, la movilización femenina se efectuó en diversos ámbitos y tuvo motivaciones diferentes. Además de en las tareas de solidaridad con los presos, las mujeres desempeñaron un papel de primer orden en la lucha contra el hambre. La represión y la batalla diaria por la supervivencia, en medio del racionamiento y el estraperlo, presiden la vida de las mujeres que habían perdido la guerra y explican los principales motivos que generan en ellas actitudes de protesta. Las manifestaciones de estas formas de disidencia y de estos actos de “rebeldías cotidianas” se pueden analizar a partir del seguimiento de los delitos con posible significación política que pasaron por la jurisdicción ordinaria y que, por su

resultaba, en estos casos, tácticamente valiosa y utilizarla en beneficio propio no fue un aspecto marginal o excepcional en la resistencia antifranquista. Esto no implica que las mujeres que se comprometían en la lucha no consideraran su trabajo como fundamental y que no fueran conscientes del riesgo que conllevaba, no sólo en lo referido al peligro físico y material sino también en las consecuencias que sobre su imagen pública tenía su implicación política. NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003. Para el estudio de estrategias similares utilizadas en la resistencia francesa e italiana, puede consultarse SCHWARTZ, P., *Résistance et différence des sexes: bilan et perspectives*, en THÉBAUD, F. (coord.), *Résistances et Libérations, France (1940-1945)*, Clio, 1995, n. 1, pp. 67-88.

¹⁷ Así se refleja en numerosos testimonios de mujeres que entregaron su vida a la asistencia a presos políticos (como los recogidos en ROMEU, Fernanda, *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, Oviedo, Gráficas Summa, 1994, pp.147-162). Muchas de estas mujeres reconocen que, con el tiempo, esta actividad les hizo empezar a plantearse cómo incorporar al mayor número de ellas a la vida política y a preocuparse por las condiciones de vida de la mujer.

condición de delitos menores, han sido poco atendidos por la historiografía. El estudio de actividades contra el régimen como actos de agresión a la autoridad, rechazo de los emblemas del Auxilio Social, desobediencia, desórdenes públicos, propaganda ilegal, insultos, injurias, etc., permite descubrir, entre una amplia profusión de casos en apariencia inconsistentes, actitudes de hostilidad social y política que trataban de expresarse a pesar del estricto control gubernamental existente¹⁸. En estos conflictos, la integración de las mujeres se realiza a partir de su definición como esposas y madres de familia marcadas por el hambre y la represión: como ya se ha señalado, es la defensa del cumplimiento de su rol tradicional de género lo que lleva a estas mujeres a movilizarse y a ocupar, incluso, el espacio público de las calles en defensa de sus reivindicaciones. Ellas son conscientes de que tienen el deber de asegurar el bienestar de la familia y el cuidado de los hijos, pero también consideran que estos deberes entrañan unos derechos y, cuando éstos no son respetados, se rebelan contra el régimen. Unas veces lo hacen de forma individual, expresando su indignación a través de críticas y comentarios y otras se sirven de redes de relaciones específicas, construidas en mercados, tiendas, calles o plazas para protagonizar acciones colectivas y combatir el poder a su manera¹⁹.

Las expresiones de protesta individual más airadas y desafiantes entre las mujeres se suscitaron para denunciar las míseras condiciones de vida que el nuevo régimen las obligaba a afrontar. Cada vez que se reducía la ración de los productos básicos, la indignación femenina se canalizaba a través de críticas a las autoridades locales. En un informe del Gobierno Civil de Oviedo redactado en 1938 (poco después del fin de la guerra en Asturias), se hace referencia a la persecución de estas manifestaciones de rechazo afirmando que «particularmente a quienes se ha sancionado por *irse de la lengua* ha sido a las mujeres, menos cautas que los hombres en la expresión de sus íntimos sentimientos». Las protestas de las mujeres son consideradas «detalles reveladores de que la *antigua política* no se resigna a desaparecer. Todo ello, sin embargo, sin rasgos visibles de potencia, ni de importancia siquiera, sino como brotes esporádicos de una obstinación suicida y dedicada al recurso del pataleo, ya que no cuenta ni con ambiente ni con seguidores»²⁰. El lenguaje utilizado en estos informes oficiales es significativo de la consideración que tenían las acciones protagonizadas por mujeres, a las que

¹⁸ Gobierno Civil, Serie Orden Público (Partes del Servicio de Información Policial, Expedientes policiales e Informes de la Dirección General de Seguridad (caja 525); Detenciones, Partes de la Guardia Civil y Expedientes de multas e infracciones administrativas (cajas 19.789-19.796)), AHPA. Expedientes de la Guardia Civil, 44/12476-44/12495, Archivo General de la Administración (en lo sucesivo AGA).

¹⁹ RAMOS, María Dolores, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993 y de la misma autora, "Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase", *Ayer*. 17 (1995), pp. 85-102.

²⁰ "Memoria", Oviedo, 1938, Gobierno Civil *Sección Interior. Ministerio de la Gobernación. Asuntos Generales*, Sign. 44/2791, AGA.

se otorga un carácter esporádico y, sobre todo, espontáneo. Las protestas y movilizaciones femeninas se entienden siempre como carentes de organización y proyecto, lo que les resta protagonismo social, al tiempo que niega su carácter político²¹. Aunque es cierto que los comportamientos de estas mujeres son heterogéneos (individuales o colectivos, esporádicos o persistentes, producto de planes o resultado de improvisaciones), parece evidente que su descontento, tanto en unos casos como en otros, acaba adquiriendo un carácter ideológico e incluso político.

En los expedientes de detenciones efectuadas por la Guardia Civil aparecen, a menudo, mujeres de izquierdas que son acusadas de propagar sus ideas entre sus vecinos, de insultar a las autoridades, de provocar desórdenes públicos en el vecindario y de protestar en contra del régimen. Por ejemplo, en 1941, año grabado en la memoria colectiva como el de mayor escasez, Remigia Pérez fue ingresada en la cárcel-depósito de Mieres por haber levantado «calumnias contra los agentes de la Fiscalía Superior de Tasas de Asturias»²². Acusaciones similares se efectuaron contra Rosario Arnaldo, quien fue puesta a disposición del gobernador militar por dedicarse constantemente «a proferir palabras injuriosas contra el Gobierno y nuestro Glorioso Caudillo, del que dice es un ladrón, criminal y bandido que no se dedica nada más que a robar matando a la gente de hambre y que va a tener que preparar las maletas para huir de España»²³. Este comentario debe ser situado en un momento en que gran parte de la población tenía depositadas sus esperanzas en la victoria de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial.

Por ello, las autoridades franquistas procuraron silenciar todo comentario y consideraron cualquier manifestación de simpatía hacia la causa aliada como un acto de hostilidad en sí mismo. A partir de 1945 y mientras se mantuvo la incertidumbre sobre la actitud de los vencedores hacia España, los servicios policiales permanecieron alerta para evitar la propagación de comentarios tendenciosos o derrotistas. Por este motivo fue denunciada en 1947 una farmacéutica de Cabañaquinta, a la que también se acusó de haber pronosticado que le quedaba poco tiempo al «Gobierno fascista», que a Franco «pronto le darán la patada de Charlot» y que, gracias a ello, todos volverían a comer pan blanco²⁴. Por «hacer manifestaciones veladas y amenazas encubiertas contra la actual situación», el Gobernador civil

²¹ DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar, “Las mujeres ante el conflicto social en la España contemporánea”, en ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.), *Conflicto y sociedad civil: la mujer en la guerra*. Actas de las cuartas jornadas sobre la batalla de Bailén y la España contemporánea, Universidad de Jaén, 2003, pp. 135-153.

²² Gobierno Civil, “expediente nº22.309”, Oviedo, 1941. *Orden Público, Detenciones legajo 227*, AHPA.

²³ “Puesto de Somiedo, 27-V-1941”, citado en GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, “Actitudes sociales en la Asturias de postguerra”, en LÓPEZ, Juaco y LOMBARDÍA, Carmen (eds.), *Valentín Vega. Fotógrafo de calle (1941-1951)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2001, p. 111.

²⁴ Gobierno Civil, “Parte del Servicio de Información policial nº 140, 21-V-1947”, El coronel jefe del 41º tercio de la Guardia Civil, 12-VI-1947, AHPA.

ordenó, en julio de 1946, la detención de Mercedes Montes, «viuda de un extremista fusilado»²⁵. Concepción Fernández y Claudia González fueron detenidas en 1948 bajo la acusación de «mala conducta en todos los órdenes» y de hacer continua propaganda «ilegal» de sus ideas entre sus vecinos²⁶.

Un año después, en 1949, Mariana Santos fue denunciada y multada por mala conducta y blasfemia; en las diligencias instruidas en su contra por la Comisaría de Policía de Sama de Langreo se aseguró que «al saber que una de las ofendidas dijo que la iba a denunciar, lo tomó a risa, diciendo que a ella las Autoridades la traían sin cuidado, e incluso recientemente con ocasión del reparto del racionamiento infantil se sabe de fuente fidedigna que dijo que eran los de Abastos unos granujas y que tenía ganas de que su hijo fuese mayor para que se tirara al monte»²⁷. Al no mejorar los suministros alimenticios, con el tiempo, las reacciones se hicieron aún más amargas. Muchas veces estas mujeres pensaban que los alimentos que sus familias no recibían estaban siendo revendidos en el mercado negro por el personal de Abastos, lo que favorecía la generalización de un sentimiento de rechazo hacia los funcionarios públicos y las autoridades locales. Así, al decretarse en Avilés en el verano de 1947 una rebaja en el suministro de pan, los vecinos consideraron que era una treta del alcalde para suplir la ausencia de unos sacos de harina que habían desaparecido; a este respecto, un informe policial se hacía eco del testimonio de una mujer que había manifestado en la plataforma de un tranvía que «esto es la mayor desvergüenza y latrocinio que se ha podido imaginar, todo es estraperlo, y ahora que han ganado las elecciones ya no importa que la gente se muera de hambre»²⁸.

Comentarios de este tipo se repetían a diario en calles, plazas o mercados como reacción contra la carestía, la escasez y la pésima calidad de los productos, así como contra las arbitrariedades en la distribución de los mismos. Pero cuando las manifestaciones de disgusto adquirían mayores proporciones y el número de mujeres implicadas en ellas era mayor, y sobre todo, si trascendían a la opinión pública, el régimen aplicaba con toda severidad las medidas represivas. Se temía que estas protestas colectivas fueran utilizadas por los adversarios para alentar la resistencia y para difundir en el exterior que el franquismo sufría una contestación interna. En

²⁵, Gobierno Civil, “expediente n° 33.144”, Oviedo, 3-VII-1946, *Orden Público, Informes, caja 525, legajo 335*, AHPA.

²⁶ Comandancia 141 de la Guardia Civil, “expedientes n° 68789 (sign. 44/12476) y n° 80544 (sign. 44/12495)”, 1948. *Inventario de la Guardia Civil*, AGA. Entre los expedientes de detenciones de la Guardia Civil conservados en el AGA pueden encontrarse numerosos ejemplos de mujeres acusadas de estos delitos tipificados como “contra la seguridad del Estado”.

²⁷ Gobierno Civil, “Expediente de M. Santos”, Oviedo, 1949. *Serie Orden Público. Multas e infracciones administrativas, caja 19.791*, AHPA.

²⁸ “Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad, Oviedo, 14-VII-1947”, citado en GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, *op. cit.*, p. 123.

efecto, estas manifestaciones de la rebeldía cotidiana de las mujeres eran exaltadas frecuentemente en los informes redactados por las españolas en el exilio (especialmente desde mediados de los años cuarenta)²⁹ pero también, como se ha visto, otras fuentes menos cuestionables confirman la existencia de actos de esta naturaleza. Por ejemplo, en un boletín decenal de la Dirección General de Seguridad de julio de 1943 se reconocía el «disgusto general» de la población, especialmente cuando se reducía o suspendía el suministro de pan y se aseguraba que, en las zonas mineras, las mujeres cuyos maridos no trabajaban en la mina «protestaban públicamente» por el trato preferente que recibían los mineros a través de los economatos ya que, aunque también ellos eran víctimas del desabastecimiento general y de la intermitencia en el suministro, tenían al menos asegurada su ración de pan, algo que no les ocurría al resto de los trabajadores³⁰. También los dirigentes comunistas y socialistas constataron la existencia de varias manifestaciones y protestas protagonizadas por mujeres que exteriorizaban sus quejas ante la anomalía en el suministro de productos básicos. En 1946, al enunciar las “Normas para la organización del trabajo entre los comunistas” se aseguraba:

Las mujeres tienen un amplio e importante campo de acción en la lucha. Son las que más de cerca tocan y se enfrentan con los problemas del hambre y de la enorme carestía de la vida. Por este motivo forman un verdadero volcán de descontento y energías que convenientemente utilizado será de indudable eficacia en la lucha contra Franco. Se trata de canalizar su creciente descontento hacia acciones de lucha y de protesta en las colas, en los mercados, en las tiendas, etc., organizado a través de ellas en asaltos colectivos a los almacenes de víveres de los estraperlistas falangistas³¹.

En efecto, las mujeres protagonizaron a menudo saqueos a tiendas de ultramarinos o asaltos a trenes que transportaban combustible, incidentes que constituían, al mismo tiempo, una protesta de carácter económico y político y una defensa de su derecho a intervenir en la vida pública en nombre de la supervivencia colectiva. En 1945 *Reconquista de España* hace referencia a las primeras protestas de varias mujeres que se habían producido, un año antes, en Sama de Langreo y en La Felguera exigiendo el aumento de la

²⁹ Sección Organizaciones de Mujeres, cajas 115-118, AHPCE (incluye abundante documentación procedente de organizaciones de mujeres en el exilio, como la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), la Unión de Mujeres Españolas (UME) o la Alianza Internacional de Mujeres (AIM)).

³⁰ “Boletín decenal de la D.G.S., Oviedo, 10-VII-1943”, citado en GARCÍA PIÑEIRO, *op. cit.*, p. 122.

³¹ PCE, “Normas generales de organización para el trabajo del partido de acuerdo con el Informe de Dolores”, *Sección Nacionalidades y Regiones (Asturias)*, jacquet 669-670. AHPCE.

ración alimenticia³². Según el periódico *Mundo Obrero*, en 1946 resultaron multadas en Gijón diecisiete mujeres por denunciar favoritismos en el reparto de la leche³³. En este mismo año, otro informe del PCE sobre la situación política de Asturias, se hace eco de reacciones semejantes entre las mujeres asturianas que protestaban, incluso de forma violenta y agresiva, por la escasez de pan: «En varias colas de pan, las mujeres se amotinaron imprecando a los franquistas por la pésima calidad del mismo y por la disminución constante de la ración. La fuerza pública atacó a las mujeres y éstas se liaron a puñetazos con ellos. Varias mujeres fueron detenidas»³⁴. O por la distribución de patatas podridas:

Los falangistas de la Junta de Abastos organizaron el reparto entre la población civil de una cantidad de patatas completamente podridas [...] Las primeras mujeres que recibieron la ración de patatas notaron que éstas no estaban en condiciones. Ni cortas ni perezosas tiraron al suelo la ración, comprobando que estaban podridas. El escándalo que se formó fue enorme. Todas las personas que se encontraban en la cola procedieron a tirar las patatas a los de Abastos y a llenarles de toda clase de insultos. Los falangistas tuvieron por fuerza que retirar del racionamiento el suministro de patatas podridas³⁵.

Por las mismas fechas se concentraron ante el ayuntamiento de Mieres un grupo de mujeres pidiendo un aumento de la cantidad de alimentos racionados; esta movilización sería recordada un año después por un grupo de militantes comunistas que, de forma crítica, asumían que haber «subestimado» este tipo de manifestaciones populares les había impedido aprovechar el enorme potencial combativo femenino³⁶. En mayo de 1947 varias mujeres se movilizaron en Collanzo (Aller) contra el deficiente funcionamiento del economato. Acusaban al encargado de tratarlas de forma despótica y de alterar los pesos y las medidas para quedarse él con parte del racionamiento. Según parece, las mujeres aseguraron que no retirarían su boicot al establecimiento hasta que no fuese satisfecha su reclamación, lo cual fue interpretado por la Guardia Civil de Caborana como «una rebeldía que en ningún caso debe quedar sin el castigo correspondiente para ejemplo de los que sueñan que con actos de esta naturaleza pueda minarse poco a

³² *Reconquista de España*, n° 43, abril de 1945, citado en TCACH, César y REYES, Carmen, *Clandestinidad y exilio. Reorganización del sindicato socialista, 1939-1953*, Madrid, Pablo Iglesias, 1986, p. 93.

³³ *Mundo Obrero*, 8-V-1946, Sección Publicaciones Periódicas, AHPCE.

³⁴ ÁLVAREZ, Ángel, “Luchas en Asturias (Guerrilleros, campesinos, obreros, etc.). Datos recogidos de prensa, informes especiales de América y carpetas por Ángel Álvarez”, julio de 1946. *Sección Tesis, Manuscritos y Memorias, sig. 16/2*. AHPCE.

³⁵ ÁLVAREZ, Ángel, “Luchas en Asturias (Guerrilleros, campesinos, obreros, etc.). Datos recogidos de prensa, informes especiales de América y carpetas por Ángel Álvarez”, julio de 1946. *Sección Tesis, Manuscritos y Memorias, sig. 16/2*. AHPCE.

³⁶ “Experiencias sobre el trabajo de masas en Asturias”, enero de 1955, citado en GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, *op. cit.*, p. 122.

poco el principio de Autoridad, evitando con ello aspiraciones posteriores para realizar otros o parecidos como el presente». Se aseguraba que unas, las menos, habían actuado por «apatía o cobardía», mientras otras, la mayoría, lo habían hecho «con verdadera satisfacción porque ello suponía buscar complicaciones al buen orden que debe reinar bajo el mando de nuestro Caudillo». En ambos casos había que actuar con firmeza, como correspondía a unas acciones cuyo objetivo era «pulsar el ambiente para ulteriores efectos de aspiraciones de enemigos al Régimen»³⁷.

También en un informe del PCE sobre la situación de Asturias en 1951 se hacía referencia a estas acciones femeninas en términos significativos: «Por todas partes hablan mal del régimen. Critican mucho el mal abastecimiento y carestía de la vida. Algunas, en plan de amenaza dicen *ya vendrán otros*. En las tiendas, casi todos los días hay broncas y protestas»³⁸. Todas estas manifestaciones de resistencia dejan traslucir, en primer lugar, el malestar provocado por las penurias cotidianas y el rechazo de las mujeres “derrotadas” al modelo político dominante. Pero, además, la actitud de las autoridades, que reforzaron la vigilancia y endurecieron las medidas represivas, pone de manifiesto que para el régimen estos actos de rebeldía cotidiana no pasaban, en absoluto, desapercibidos.

Conclusiones

En definitiva, aunque el franquismo no se sintió realmente amenazado por estas expresiones de resistencia, lo cierto es que las sometió a estrecha vigilancia y las reprimió duramente. Estas reacciones siempre se interpretaban como un gesto de oposición política y, por tanto, se ilustraban con los antecedentes personales e ideológicos del infractor o infractora. Obviamente, no todas las mujeres que coincidían en estos “espacios femeninos” eran fervientes republicanas y no todas promovían el rechazo al régimen; sin embargo, el temor a una posible sanción o detención explicaba la actitud de algunas de ellas quienes, pese a compartir las reivindicaciones exigidas por las más comprometidas, no se atrevían a mostrar públicamente su apoyo. Con el fantasma de la represión y la cárcel tan presente «mirar y dar la razón era una cosa», pero participar de forma activa en la lucha era bien distinto³⁹.

Es precisamente por este motivo por el que estos actos de rebeldía deben ser vistos como auténticas manifestaciones de coraje y osadía de unas mujeres que reclamaban con sus propias armas el derecho a ejercer su papel de esposas y madres de familia. Si bien es cierto que generalmente la dirección de los movimientos contrarios al régimen fue asumida por las

³⁷ “El comandante jefe, 17-V-1947. Puesto de Caborana, 21-V-1947”; “el Gobierno Militar de Asturias, 23-V-1947”, citado por GARCÍA PIÑEIRO, Ramón, *ibidem*, pág 122.

³⁸ PCE, “Informe sobre Asturias. Las mujeres”. *Sección Nacionalidades y Regiones, jacquet* 594-595, AHPCE.

³⁹ Entrevista a Celestina Marrón. Gijón, noviembre de 2002, AFOFMZ.

organizaciones políticas clandestinas, hay que tener presente que, en este caso, entre las mujeres que diariamente se enfrentaban a la escasez y al hambre, fueron las dificultades las que generaron la aparición de una sólida resistencia cívica cuya existencia está, como se ha visto, plenamente confirmada. Además, estas movilizaciones femeninas pueden relacionarse con otras similares desarrolladas en distintos lugares e incluso en épocas históricas diferentes. Así, por ejemplo, se puede establecer una relación entre estas actitudes de protesta y las movilizaciones femeninas provocadas por las crisis de subsistencias de la Primera Guerra Mundial o los motines de Barcelona, Alicante, Almería y Málaga desarrollados en 1918-19 y en 1933⁴⁰. En todos estos casos, la participación de las mujeres en conflictos relacionados con las prácticas de vida cotidianas permitirá que tímidamente se manifieste en ellas una incipiente conciencia femenina como resultado de unos vínculos establecidos en función de su condición de madres y esposas. Y aunque sus objetivos no sean explícitamente feministas, el hecho de tomar iniciativas y en muchos casos el actuar unidas, repercute directamente sobre su conciencia de género.

Las mujeres antifranquistas tuvieron que enfrentarse, en la postguerra, a las paradojas de un régimen que, por un lado, las relegaba al ámbito doméstico y, por otro, les impedía desempeñar el papel de garantes de la supervivencia familiar que la propia sociedad patriarcal les había atribuido. Sin embargo, como se ha comprobado, esta situación lejos de paralizar a estas mujeres las llevó a movilizarse para exigir cambios y reclamar del Estado el derecho a ejercer su papel dignamente. ¿Por qué, entonces, estas acciones femeninas han recibido escasa atención por parte de los historiadores? El problema fundamental radica en los conceptos tradicionalmente utilizados para analizar los rasgos de la lucha antifranquista. Es la rigidez y limitación de los mismos la que hace que actos de solidaridad y de rebeldía cotidiana como éstos sean prácticamente ignorados por una historiografía que tiende, a menudo, a identificar oposición con militancia política y a considerar que la acción armada es la única forma de resistencia que merece reconocimiento⁴¹.

⁴⁰ RAMOS, María Dolores, "Realidad social y conciencia de la realidad en la mujer: obreras malagueñas frente a la crisis de subsistencia (1918)", en GARCÍA-NIETO, M. Carmen (ed.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Madrid, U.A.M., pp. 299-310.

⁴¹ Un análisis que supere esta visión tradicional está siendo reivindicado por una historiografía más avanzada que ha permitido acuñar conceptos útiles para el análisis de estas formas de oposición como "resistencia civil" o "resistencia-movimiento". BRAVO, Anna, "Mujeres y Segunda Guerra Mundial: estrategias cotidianas, resistencia civil y problemas de interpretación", en NASH, Mary y TAVERA, Susana (eds.), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003; BRAVO, Anna y BRUZZONE, Anna María, *In guerra senza armi. Storie di donne. 1940-1945*, Roma-Bari, Laterza, 1995; GAGLIANI, Dianella, "Mujeres, guerra y resistencia en Italia", en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, vol. 4, n° 2 (1997); GUIDEZ, Guylaine, *Femmes dans la guerre, 1939-1945*, Perrin, Paris, 1989; SCOTT, James,

Para superar este planteamiento es necesario reconocer la importancia de estas movilizaciones, que pueden ser menos espectaculares pero que no son por ello menos significativas, y estudiarlas partiendo de su especificidad. Esto permitirá hablar de la existencia, en los tiempos duros de la postguerra, de modalidades de resistencia al franquismo que están específicamente protagonizadas por mujeres. Mujeres que en un contexto de violencia reclaman la vida; mujeres que son –y que no quieren dejar de ser– esposas y madres de familia que soportan sobre sus hombros, de manera muy especial en estos años, todo el peso de la supervivencia diaria, toda la responsabilidad de lo cotidiano.

Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance, Yale University Press, 1985; SEMELIN, James, *Sans armes face à Hitler. La Résistance civile en Europe, 1939-1943*, Paris, Payot, 1989; WEITZ, Margaret Collins, *Sisters in the Résistance: how women fought to free France, 1940-1945*, Wiley, Nueva York, 1995; o YUSTA, Mercedes, “Sujetos femeninos en espacios masculinos: la resistencia al franquismo de las mujeres aragonesas, 1940-1950”, en *El siglo XX: balance y perspectivas*, Valencia, Fundación Cañada Blanch, 2000, pp. 257-264.